



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

16 OCT. 2007

RES. H. Nº 1354-07

VISTO:

La Res.CS.Nº 061/05 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y MAESTRIA EN POLÍTICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría avala el informe elevado por las docentes Lic.Sonia Alvarez y Prof Violeta Correa correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura POLÍTICAS SOCIALES EN ARGENTINA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: POLÍTICAS SOCIALES EN ARGENTINA
CARRERA ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN
DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y MAESTRIA EN POLÍTICAS SOCIALES
PLAN 2005

L.U.Nº 791.283 PINTO, AZUCENA MYRIAN

9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 08/08/2007, según consta en el informe elevado por las docentes.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

lrs/MJL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.